FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO ACEPTACIÓN DE OFERTA No.115 DE 2020

INFORME 4 NOVIEMBRE

1. Datos generales

Período del informe:**24/11/2020**

Número de contrato/convenio: **115 DE 2020**

Tipo de contrato/convenio. **Prestación de Servicios**

Fecha suscripción contrato/convenio: **12/03/2020**

Valor Inicial del contrato/convenio. **$ 10.964.660**

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): **31/12/2020**

Objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CORTE Y MANTENIMIENTO DE PRADOS Y JARDINES Y FUMUGACION EN LOS INMUBLES DONDE FUNCIONA EL ICBF REGIONAL RISARALDA**

Alcance del objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CORTE Y MANTENIMIENTO DE PRADOS Y JARDINES Y FUMUGACION EN LOS INMUBLES DONDE FUNCIONA EL ICBF REGIONAL RISARALDA

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Jorge Eduardo Saldarriaga Peréz Profesional Especializado	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Judith Amparo Alzate Alzate Ledia del pilar Giraldo Ossa Jorge eduardo Saldarriaga Pérez
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Jorge Eduardo Saldarriaga Peréz Profesional Especializado	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: **Soluciones de Ingenieria Civil, Eléctrica y Macanica Ingenieros S.A.S**

Cédula o NIT: **900906138**

Dirección: **Cra. 18 N° 19Bis-31 Casa 12 Barrio Verona 3**

Correo electrónico: **Licitaciones.secemingenieros@gmial.com**

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: **JULIAN ANDRES MARIN MARIN**

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i): JULIAN ANDRES MARIN MARIN**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: **13/03/2020**

Hasta cuándo:**31/12/2020**

Fecha aprobación pólizas: **14/03/2020**

Fecha expedición R.P.: **12/03/2020**

Fecha acta de inicio: **13/03/2020**

Fecha inicio del contrato/convenio: **13/03/2020**

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:

Fecha de terminación: **31/12/2020**

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 10.964.660**
Aporte ICBF	**$ 10.964.660**
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	**11720**	Fecha CDP:	**8/01/2020**	Valor de CDP:	**$ 12.000.000**
No. de RP:	**38620**	Fecha RP:	**12/03/2020**	Valor de RP:	**$ 10.964.660**

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: **28/07/2020** Valor Adición: **$ 546.848**

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	**$ 546.848**
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición **29/07/2020**

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
13/032020 al 12/06/2020	**12/06/2020**	**$ 2.620.380**	
13/06/2020 al 25/08/2020	**25/08/2020**	**$ 2.638.858**	
26/08/30 al 30/09/2020	**21/10/2020**	**$ 2.389.520**	
01/10/2020 al 23/11/2020	**24/11/2020**	**$ 2.390.710**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
151698620	**$ 2.620.380**	**$ 2.326.413**	**$ 293.967**	**17/06/2020**	**Deducciones de ley**
235031520	**$ 2.638.858**	**$ 2.342.818**	**$ 296.040**	**28/08/2020**	**Deducciones de ley**
294669420	**$ 2.389.520**	**$ 2.121.452**	**$ 268.068**	**26/10/2020**	**Deducciones de ley**
339857720	**$ 2.390.710**	**$ 2.122.509**	**$ 268.201**	**27/11/2020**	**Deducciones de ley**
TOTALES	**$ 10.039.468**	**$ 8.913.192**	**$ 1.126.276**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 10.964.660
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 10.964.660
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 10.964.660
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		$ 10.039.468
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 10.039.468
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta **19/11/2020**

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**	**580-47-994-000057870**	**12/03/2020**	**30/06/2021**
CALIDAD DEL SERVICIO				
PAGO DE SALARIOS				**31/12/2023**
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		**580-74-994-00016231**	**12/03/2020**	**31/12/2020**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE CALIDAD	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL PERSONAL DE JARDINERIA y Certificado de Fumigación	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
Para el componente de Seguridad y salud en el trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.	**SI**	Planilla de pagos y certificados de afiliación al Sistema de Salud	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
2.Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio	**Si**	Formato y/o planilla de entrega de EPP. Informes sobre la prestación del servicio con registro fotográfico	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
3. realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente	Si	Certificado de trabajo seguro en altura (operario) Certificado de Coordinador de trabajo seguro en alturas (Coordinador)	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
Para el componente ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.	Si	**Formato No 33 Guía de Adquisición de Bienes y Servicios con Calidad.**	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
2.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Si	**hojas de seguridad de los productos que se utilizaron para realizar las actividades descritas en el contrato .**	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
3.Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato.	Si	**Informe de supervisión, certificado de la empresa emdepsa recolección de residuos peligrosos. Certificado de la SSD.**	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
4. Adoptar las medidas necesarias para el Transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo a la normatividad vigente.	Si	**Formato No 36 Guía de Adquisición de Bienes y Servicios con Calidad.**	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Si	**certificado de recolección de residuos peligrosos y/o especiales emdepsa**	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
Para el componente seguridad de la información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**Si**	**Formato No 5 F5.ABS**	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	Si	Informes de ejecución del contrato	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Si	Póliza de garantías Aseguradora Solidaria	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	Si	Acta de Reunión y/o correos electrónicos	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	Si	Compromiso de confidencialidad	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Si	Acta de Reunión y/o correos electrónicos, informes	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Si	Informes Mensuales	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	Si	Factura de Cobro	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	Si	Formato No 5 Compromiso de confidencialidad	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
9. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, adjuntado el certificado de paz y salvo de seguridad social integral y aportes parafiscales	Si	Factura de Cobro	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	Si	Planillas de Seguridad Social pagas informes mensuales	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
11. Sostener los precios ofertados, conservado la calidad de los materiales de los artículos presentados en la propuesta.	Si	Aceptación de Oferta Firmada	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	Si	Informes de Actividades.	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
2. El contratista deberá prestar los servicios de jardinería y fumigación los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato, conforme a los cronogramas descritos.	Si	Informe de actividades.	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
3. Inspeccionar, controlar, colocar y revisar cuidadosamente las zonas infestadas, para conocer donde anidan, transitan y se alimentan las diferentes plagas, insectos, roedores y demás para lograr un mejor control	Si	Informe de actividades mensuales.	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
4. Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.	Si	informe de actividades mensuales	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
5. El contratista deberá estar inscripto ante la secretaria de Salud Departamental y contar con el concepto sanitario favorable de empresas aplicadores de plaguicidas y los operarios deberán contar con el carnet vigente	Si	Concepto Sanitario Departamental	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
6. El contratista deberá prestar los servicios de jardinería, fumigación y lavado de tanques los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato, conforme a los cronogramas descritos en la presente ficha	Si	Informes de fumigación	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
7.Contar con un (1) operario de medio tiempo para que garantice el permanente embellecimiento y buen estado del jardín de la Sede Regional y sus centros zonales; el cual debe tener experiencia certificada, por lo menos de un año en el desarrollo de mantenimiento de jardinería.	Si	Certificado de experiencia	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
8. El contratista deberá prestar el servicio de Mantenimiento, arreglo de jardines, suministrando fertilizantes y fungicidas, para jardines ubicados en la Sede Regional y Centros Zonales.	Si	hojas de seguridad de los productos que se utilizaron para realizar las actividades descritas en el contrato .	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
9. Prestar el servicio de mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, corte y mantenimiento de prados y jardines y fumigación de acuerdo con el cronograma, estableciendo las fechas específicas, suministrando repuestos y materiales requeridos para el buen funcionamiento de los tanques de reserva de agua potable cuando lo requiera.	Si	Informe de Actividades	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
10.El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los 3 días calendario siguiente a la notificación del requerimiento por parte de la Entidad.	Si	informe de actividades	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
11.Realizar la toma de dos (2) muestras de agua aleatorias, después del lavado y desinfección de los tanques de agua potable, para el respectivo análisis fisicoquímico y presentar informe de los Resultados del Análisis de Agua	Si	informe de lavoratorios.	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
12.Señalizar y advertir de los peligros antes, durante y después de la realización de las fumigaciones, lavado de tanques y jardinería coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.	Si	Correos Electronicos	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
13. Expedir el informe y certificado del lavado y desinfección de los tanques, presentarlo como soporte de la cuenta de cobro	Si	Informe de Actividades	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
14. El contratista debe garantizar que los operarios cuenten con las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	Si	Informe de Actividades entrega EPP	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
15. Entregar las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos y/o insumos químicos que se van a utilizar en las actividades a ejecutar y que estén aprobados por las autoridades sanitarias.	Si	hojas de seguridad de productos	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
16. Elaborar Planillas donde se registre: fecha de los servicios, tipo de servicio, lugar donde se presta el servicio y nombre del funcionario que esté a cargo y será quien firmara el cumplimiento del servicio. El original de las planillas deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro.	Si	Planillas de registro de actividades realizadas	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
17. El contratista deberá realizar la solicitud de permiso para el ingreso a las instalacione del ICBF y cumplir con el objeto contractual.	Si	Corroes electrónicos y/u Oficios	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
18. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.	Si	Informe de actividades	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
19. El servicio deberá realizarse con base en las normas establecidas para las actividade de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.	Si	Informe de actividades	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
20. Garantizar que los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal.	Si	ficha técnica de los productos y/o etiqueta del producto	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
21.Disponer de los equipos, herramientas, uniformes y demás elementos necesarios para la ejecución especifica de las actividades contratadas y para la protección de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.	Si	informe de actividades con registro fotográfico	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

22. Realizar el reemplazo de las plantas ornamentales de los muros verdes y de la zona verde que se encuentren en mal estado, las cuales serán socializadas una vez legalizado el contrato, cantidad aproximada mínima cien (100) plantas.	Si	informe de actividades plantas ornamentales	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
23. Adjuntar informes técnicos de manera general sobre las labores de mantenimiento que se van a realizar; dicho informe deberá contemplar la georreferenciación de los lugares donde se realizaron las actividades, manejo y disposición final de los residuos vegetales (Jardinería, Tala, Poda, Hojarasca) y registro fotográfico.	Si	informe de actividades plantas ornamentales	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
24. Entregar informe mensual con registro fotográfico de las actividades realizadas e medio físico y electrónico al profesional de apoyo administrativo delegado para el seguimiento del contrato y o supervisor del contrato.	Si	Informe de actividades.	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
25. Para realizar las actividades que se encuentran por encima y por debajo de 1.5 metros de altura el personal encargado de ejecutar las labores de mantenimiento deberá presentar la certificación para realizar trabajo en alturas, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, o por la persona o entidad autorizada; de igual forma el Coordinador de trabajo en alturas de la empresa contratista debe generar el respectivo permiso a la persona que realizara dicha labor y entregar copia del mismo en los informes al supervisor del contrato.	Si	Certificado de altura	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
26. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimient del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato	Si	Informe de actividades.	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
27. El contratista debe hacer entrega de la matriz de identificación y valoración de riesgo y peligros por cada una de las actividades a realizar en la en la ejecución del contrato.	Si	Matriz de identificación y valoración de riesgos	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
28. Suministrar a sus trabajadores los Elementos de Protección Personal (EPP requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata	Si	Planilla de certificación.	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
29. El contratista deberá asumir los costos de transporte, bodegaje, distribución y entreg de los materiales y herramientas, así como la mano de obra para la intervención de las diferentes sedes del ICBF.	Si	informes de actividades	Reposa en la carpeta del contrato del grupo Juridico.
30. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, as como sus empaques deberán tener la disposición final adecuada, contar con el certificado de disposición final de estos residuos el cual deberá ser entregado al profesional ambiental del ICBF, como soporte y constancia del adecuado manejo.	Si	Certificado de Disposición final de residuos peligrosos.	Reposa en la carpeta de apoyo del grupo Administrativo.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **30/12/2020**

Firma

Nombre Supervisor: JORGE EDUARDO SALDARRIAGA PERÉZ

Cargo Supervisor. Coordinador Administrativo

Firma

Nombre Revisor Técnico. Felipe Bedoya Vargas

Cargo Revisor Técnico. Referente Ambiental

Firma

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **JORGE EDUARDO SALDARRIAGA PEREZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900906138**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	115/2020	FECHA SUSCRIPCIÓN	12 (día)	marzo (mes)	2020 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 12 (día) marzo (mes) 2020 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2020 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			23 (día) noviembre (mes) 2020 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4 DE 5
VALOR A PAGAR	$ 2.390.710,00	EN LETRAS	DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2020 (año)	HASTA	23 (día) noviembre (mes) 2020 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	38620	27	C-4199-1500-8-0-4199016-02	197	02-02-02-009-004-05	2.390.710

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BBVA	NÚMERO DE CUENTA	453005217	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	2.390.710,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	2.390.710,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	2.390.710,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JORGE EDUARDO SALDARRIAGA PEREZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	RISARALDA	G ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
JUDITH AMPARO ALZATE ALZATE	G ADMINISTRATIVO		24/11/2020

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
JENNIFER PATIÑO MEZA	Noviembre 25 de 2020	10am	

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. FVE61

SICEM INGENIEROS S.A.S
Nit 900906138-1 **Regimen Comun**
CRA 18 # 19B-31 CASA 12 VERONA 3 Telefonos: 3451894 - 3175122623
PERIEIRA

Cliente INSTITUTO COLOMBIA DE BIENESTAR FAMILIAR **Fecha** 2020.11.23
Nit 899999239-2 **Teléfono** 4377630 **Vencimiento** 2020.12.23
Dirección AK 68 64C 75 **Ciudad** PEREIRA
CUFE e828d58f7433cfb4c2611ce4dfc3c292fb9cae25bf94280fe9d2ae953d92677b66f039a2a01af9ea526facf48c96991d

Concepto	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
PODA Y JARDINERIA CUARTO CICLO			471,000.00
PODA Y JARDINERIA QUINTO CICLO			471,000.00
FUMIGACION Y DESRATIZACION INMUEBLES			1,067,000.00

Observaciones:
PODA Y JARDINERIA, FUMIGACION Y DESRATIZACION INMUEBLES ICBF, LAVADO DE TANQUES

ReteFuente	Rete.IVA	Rete.ICA
0.00	0.00	0.00

Resol.DIAN 18763004579019 de 2020.02.25 Auto.Desde FVE 1 Hasta FVE 1999 Vence: 2022.02.25

Valor parcial	2,009,000.00
- Descuento	0.00
IVA	381,710.00
- Retenciones	0.00
Valor Total	2,390,710.00

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Entregó _____ **Recibió** _____

Fecha Recibido _____

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FVE-61	Código Único de Factura - CUFE: e828d58f7433cfb4c2611ce4dfc3c292fb9cae25bf94280fe9d2ae953d92677b66f039a2a01af9ea526facf48c96991d	
Fecha de Emisión	23/11/2020	Fecha de Vencimiento	23/12/2020
Tipo de Operación	Estándar	Prefijo	FVE
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Instrumento no definido
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 900906138	Razón Social:	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S
Nombre Comercial	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CLLE 23B 14-70 CENTENARIO
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	RISARALDA
Actividad Económica Principal	4330;3312;7110;8129	Correo	
Tipo Responsabilidad	O-07;O-09;O-14	Municipio	PEREIRA
		Teléfono	

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999239	Razón Social:	INSTITUTO COLOMBIA DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento	NIT	Dirección	AK 68 64C 75
Número Documento	899999239	Departamento	RISARALDA
Nombre Comercial	INSTITUTO COLOMBIA DE BIENESTAR FAMILIAR	Municipio	PEREIRA
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	andres.vergara@icbf.gov.co
Régimen Contable	No responsable de IVA	Teléfono	
Tipo de Responsabilidad			

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	41050501	PODA Y JARDINERIA CUARTO CICLO	NIU	1,00	$ 471.000,00			$ 89.490,00			$ 471.000,00
2	41050501	PODA Y JARDINERIA QUINTO CICLO	NIU	1,00	$ 471.000,00			$ 89.490,00			$ 471.000,00
3	41050501	FUMIGACION Y DESRATIZACION INMUEBLES	NIU	1,00	$ 1.067.000,00			$ 202.730,00			$ 1.067.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

PODA Y JARDINERIA, FUMIGACION Y DESRATIZACION INMUEBLES ICBF, LAVADO DE TANQUES

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		0,00
Subtotal Precio Unitario (=)	$	2.009.000,00
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	2.009.000,00
Total impuesto detalle (+)	$	381.710,00
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	2.390.710,00
Descuento Global (-)	$	0,00
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	2.390.710,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18763004579019 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 1999 Vigencia: 2022-02-25

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Pereira, 23 de noviembre de 2020

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE:

SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.
NIT. 900.906.138-1

CERTIFICA:

QUE LA EMPRESA SE CLASIFICÓ COMO:

MICROEMPRESA

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

JOSE FELIPE TREJOS RESTREPO
Contador Público Titulado TP N° 113106-T

JULIAN ANDRES MARIN MARIN
Representante Legal
C.C. 9.863.205

NORMATIVIDAD
Numeral 2 inciso 2.6 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Parágrafo del numeral 4.2.2.1. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900906138	1	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAGOS PEREIRA	CARRERA 18 19B 31 CASA 12 VERONA 3	PEREIRA-RISARALDA	3451894	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	795667741	9412661075	E	2020/11/11	2020/11/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,261,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PAGOS PEREIRA (19 Afiliados)																							$10,475,121	$1,676,900			$11,352,925	$455,500			$10,796,982	$433,100			$11,352,925	$695,600		$0	$0		$3,261,100	
Centro de Trabajo: 0522 (1 Afiliados)																							$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0		$215,500	
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)																							$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0		$215,500	
1	CC	1089719283	MARIN PEREZ MARIA CAMILA																		230201	30	$877,803	$140,500	EPS018	30	$877,803	$35,200	CCF44	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$215,500	
Centro de Trabajo: 6960 (18 Afiliados)																							$9,597,318	$1,536,400			$10,475,122	$420,300			$9,919,179	$397,900			$10,475,122	$691,000		$0	$0		$3,045,600	
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (18 Afiliados)																							$9,597,318	$1,536,400			$10,475,122	$420,300			$9,919,179	$397,900			$10,475,122	$691,000		$0	$0		$3,045,600	
2	CC	10121321	AGUIRRE AGUDELO LUIS ALBERTO	X	X																230201	20	$585,202	$93,700	EPS002	20	$585,202	$23,500	CCF44	20	$585,202	$23,500	14-25	20	$585,202	$40,800	20	$0	$0	Si	$181,500	
3	CC	1088240692	BEDOYA VALLEJO LEONARDO FABIO																		25-14	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF44	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000	
4	CC	1089721103	CARO VERONICA NATHALIA		X																230301	10	$292,601	$46,900	EPS045	10	$292,601	$11,800	CCF44	10	$292,601	$11,800	14-25	10	$292,601	$20,400	10	$0	$0	Si	$90,900	
5	CC	1088243640	ESCOBAR MARTINEZ DIEGO FERNANDO		X																230301	13	$380,382	$60,900	EPS002	13	$380,382	$15,300	CCF44	13	$380,382	$15,300	14-25	13	$380,382	$26,500	13	$0	$0	Si	$118,000	
6	CC	1007338227	GONZALEZ GRAJALES ROBERT CAMILO																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF44	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000	
7	CC	10278673	HERNANDEZ GARCIA CARLOS ARTURO		X																230301	22	$643,723	$103,000	EPS002	22	$643,723	$25,800	CCF44	22	$643,723	$25,800	14-25	22	$643,723	$44,900	22	$0	$0	Si	$199,500	
8	CC	1089720179	JARA SOTO CARLOS MARIO		X																25-14	19	$555,942	$89,000	EPS002	19	$555,942	$22,300	CCF44	19	$555,942	$22,300	14-25	19	$555,942	$38,700	19	$0	$0	Si	$172,300	
9	CC	1088028981	LOPEZ CAÑAVERAL LUIS EDUARDO	X	X																230201	14	$409,642	$65,600	EPS002	14	$409,642	$16,400	CCF44	14	$409,642	$16,400	14-25	14	$409,642	$28,600	14	$0	$0	Si	$127,000	
10	CC	10103124	MONSALVE SEPULVEDA FELIX ANTONIO	X	X																230301	10	$292,601	$46,900	EPS002	10	$292,601	$11,800	CCF44	10	$292,601	$11,800	14-25	10	$292,601	$20,400	10	$0	$0	Si	$90,900	
11	CC	10087564	MONTES RUIZ HAROLD WILSON																			0	$0	$0	EPS002	24	$702,243	$28,100	CCF44	24	$702,243	$28,100	14-25	24	$702,243	$48,900	24	$0	$0	Si	$105,100	
12	CC	10087564	MONTES RUIZ HAROLD WILSON																	X		0	$0	$0	EPS002	6	$175,561	$7,100	CCF44	0	$0	$0	14-25	6	$175,561	$0	0	$0	$0	Si	$7,100	
13	CC	1088312142	PEREZ LOPEZ JHONY ALEXANDER	X																	230301	18	$526,682	$84,300	EPS044	18	$526,682	$21,100	CCF44	18	$526,682	$21,100	14-25	18	$526,682	$36,700	18	$0	$0	Si	$163,200	
14	CC	4431858	RAMIREZ RENDON CARLOS MARIO																		230301	17	$497,422	$79,600	EPS018	17	$497,422	$19,900	CCF44	17	$497,422	$19,900	14-25	17	$497,422	$34,700	17	$0	$0	Si	$154,100	
15	CC	4431858	RAMIREZ RENDON CARLOS MARIO											X							230301	13	$380,382	$60,900	EPS018	13	$380,382	$15,300	CCF44	0	$0	$0	14-25	13	$380,382	$0	0	$0	$0	Si	$76,200	
16	CC	9861283	RESTREPO CASTRO ANDRES FELIPE																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS010	30	$877,803	$35,200	CCF44	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000	
17	CC	10530428	RODRIGUEZ ALARCON EDGAR	X	X																230201	13	$380,382	$60,900	EPS002	13	$380,382	$15,300	CCF44	13	$380,382	$15,300	14-25	13	$380,382	$26,500	13	$0	$0	Si	$118,000	
18	CC	18523175	RODRIGUEZ COSSIO JAIME ANDRES																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF44	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000	
19	CC	4514916	TREJOS MOLINA ADOLFO		X																231001	19	$555,942	$89,000	EPS002	19	$555,942	$22,300	CCF44	19	$555,942	$22,300	14-25	19	$555,942	$38,700	19	$0	$0	Si	$172,300	
20	CC	11795179	VALENCIA PEREA ALIRIO DE JESUS		X																230301	19	$555,942	$89,000	EPS002	19	$555,942	$22,300	CCF44	19	$555,942	$22,300	14-25	19	$555,942	$38,700	19	$0	$0	Si	$172,300	
21	CC	18468034	YELA GARCIA JOSE NEFTALI	X	X																230301	1	$29,261	$4,700	EPS044	1	$29,261	$1,200	CCF44	1	$29,261	$1,200	14-25	1	$29,261	$2,100	1	$0	$0	Si	$9,200	
Total			**Afiliados(19)**																				$10,475,121	$1,676,900			$11,352,925	$455,500			$10,796,982	$433,100			$11,352,925	$695,600		$0	$0		$3,261,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900906138	1	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAGOS PEREIRA	CARRERA 18 19B 31 CASA 12 VERONA 3	PEREIRA-RISARALDA	3451894	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	795667741	9412661075	E	2020/11/11	2020/11/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,261,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$1,676,900	$0	$0	$1,676,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$89,000	$0	$0	$89,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$229,500	$0	$0	$229,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$997,700	$0	$0	$997,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$360,700	$0	$0	$360,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$695,600	$0	$0	$695,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	19	$695,600	$0	$0	$695,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$433,100	$0	$0	$433,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	19	$433,100	$0	$0	$433,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$455,500	$0	$0	$455,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$35,200	$0	$0	$35,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	$22,300	$0	$0	$22,300
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	$11,800	$0	$0	$11,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$35,200	$0	$0	$35,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$70,400	$0	$0	$70,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$280,600	$0	$0	$280,600
TOTAL				**19**	**$3,261,100**	**$0**	**$0**	**$3,261,100**